

(1)
am

Panamá, 23 de Agosto de 2021

Ing. Griselda María Martínez Ureña
Directora Regional de Colón
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Atender
Ing. Griselda
3/9/21
M. Ureña

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLON
RECIBIDO
POR: Maybelline Estrella
FECHA: 3/9/2021
DESPACHO DE LA DIRECTORA

Respetada Directora:

Por este medio, le solicitamos la evaluación del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto denominado "**Mini Súper El Costo**" el cual se ubica en el corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón.

Fundamento legal basado en la Ley 41 de 1 Julio de 1998 General de Ambiente y en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo N°.123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 General de Ambiente, incluyendo la modificación de algunos de sus artículos, según lo señalado en el Decreto Ejecutivo N°.155 de 5 de agosto de 2011 y la modificación contenida en el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de Junio de 2019.

El promotor es el Señor Peiji Mo, con cédula de Identidad personal N° E-8-81443, residente en Palmas Bellas y número de teléfono a contactar 6242-5817.

El equipo consultor del estudio está conformado por los siguientes profesionales: Christel Massiel Santos Hernández, con registro ambiental IRC- 058-2020 y Ailyn Cheng, con registro ambiental IRC-032-2019, actualizados en el Registro de consultores del Ministerio de Ambiente: La dirección del consultor coordinador del equipo, Christel Massiel Santos Hernández es Chilibre, Distrito de Panamá. Dirección de correo para recibir notificaciones por parte del promotor es: 273725852@qq.com

El proyecto está dentro sector de la industria de la construcción, específicamente dentro de las actividades de locales y centros comerciales.

Adjunto original del EsIA en digital, para su respectiva evaluación, el cual consta de ____ fojas debidamente rotuladas, 15 capítulos con sus respectivas gráficas, mapas, fotos y anexos con la siguiente documentación:

- Copias en digital y 2 copias por escrito del EsIA "Mini Súper El Costo"
- Copia de cédula autenticada del representante legal del promotor del proyecto
- Paz y Salvo emitido por Miambiente
- Declaración notarial jurada del Promotor
- Recibo de pago por los servicios técnicos para la evaluación ambiental
- Certificado de existencia legal de la propiedad de las fincas.

Sin otro en particular y reiterando mi más alta estima y consideración, quedo de usted,

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL RECIBIDO
Entregado: *Genesys Edgardo*
Firma: _____
Fecha: 06/09/21
Hora: 9:32 AM tel: _____
REGIONAL DE COLON

Atentamente,



Peiji Mo

El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

25 AGO 2021

Colón,

Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



066-C21-259

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN

DECLARACIÓN JURADA

LICENCIADA GRISELDA MARTINEZ DIRECTORA REGIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE – COLON

En la Ciudad de Colón, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, al día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021) ante mí, **LICDO. BRANDON LEONEL CRUZ PADILLA**, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con cédula Tres- Ciento Ocho- Trescientos Cuarenta y Tres (3-108-343) y ante los testigos instrumentales ERIC ALBERTO LAM ESPAÑA, varón, panameño, soltero, mayor de edad, con cédula de identidad personal número tres - ciento doce - doscientos ochenta y cuatro (3-112-284) e IXIA CHICEL STUART ARIAS, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número tres- noventa y ocho- doscientos treinta y nueve (3-98-239), ambos de este vecindario a quienes conozco y son hábiles, a quienes conozco y son hábiles, para el cargo, ha comparecido personalmente **PEI MO**, Varón, panameño, Mayor de Edad, de nacionalidad China, con carné de residente permanente E-Ocho- Ocho Uno Cuatro Cuatro Tres (E-8-81443) vecino de esta ciudad, en la Provincia de Colón, personas a quienes conozco y quienes luego de haberse identificado debidamente y quienes manifiestan rendir declaración jurada bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá, en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385), en su condición de Representante Legal de Mini Super El Costo el cual se ubica en el corregimiento de Palmas Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón, actuando en su condición del promotor del proyecto denominado MINI SUPER EL COSTO, persona a quien conozco y declara lo siguiente:

Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento que la información aquí expresada es verdadera y que es proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no confiere riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009) por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de uno (1) de julio de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998).

Leída como fue el presente instrumento al declarante y manifestó estar de acuerdo, en presencia de los Testigos Instrumentales.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada la misma

mo PEI JI
PEJI MO/PEJI MO



ERIC ALBERTO LAM ESPAÑA

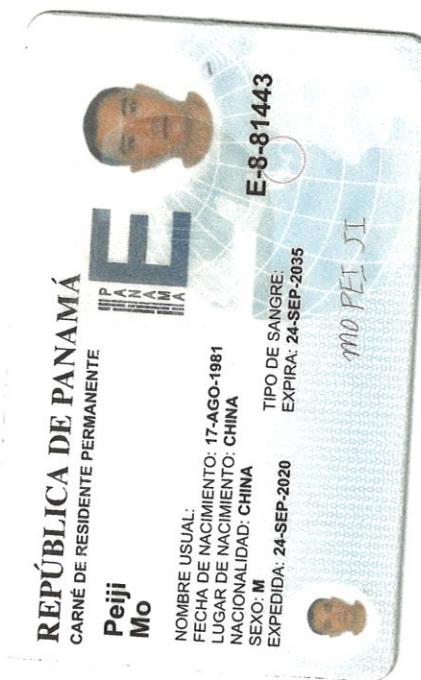
IXIA CHICEL STUART ARIAS

LICDO. BRANDON LEONEL CRUZ PADILLA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE COLÓN

(2)
Circ



3
Ov



El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público
Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad
No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Colón, 25 AGO 2021

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



12.1 Firmas debidamente notariadas.

Ailyn Cheng
Lic. Ailyn Cheng
 IRC-032- 2019
 Teléfono: 6437 02 86
 E-mail: ailyn_cheng@hotmail.com

Christel Santos
Ing. Christel Massiel Santos Hernández
 IRC-058-2020
 Teléfono 6557 39 83
 E-mail: christelsantos08@gmail.com

12.2 Número de Registro de consultores.

Lic. Ailyn Cheng El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo de Colón, con Cédula de Identidad N° 00108-343 **Registro N°** IRC – 032 - 2019

Ing. Christel Santos

CERTIFICO **Registro N°** IRC – 058 - 2020

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

Colón, 26 AGO 2021

Testigo

Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
 Notario Público Segundo de Colón



(5)
QM

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH
CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2021.08.10 18:19:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 295416/2021 (0) DE FECHA 08/09/2021. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAGRES CÓDIGO DE UBICACIÓN 3105, FOLIO REAL № 30322767
CORREGIMIENTO PALMAS BELLAS, DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2136 m² 93 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2136 m² 93 dm²
CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: (B/. 3,205.93). NÚMERO DE PLANO: 30205-2759 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PEIJI MO (CÉDULA E-8-81443) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 10 DE AGOSTO DE 2021 06:18 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403113735



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DCD1EFD5-CAEB-4F1B-9DE6-B5A24098CF2B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



6
Qm

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2021.08.10 18:16:11 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 295414/2021 (0) DE FECHA 08/09/2021. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAGRES CÓDIGO DE UBICACIÓN 3105, FOLIO REAL Nº 30286406
CORREGIMIENTO PALMAS BELLAS, DISTRITO CHAGRES, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1,018.2m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,018.2m²
VALOR DEL TERRENO DE (B/. 1,018.20) NÚMERO DE PLANO: 30205-2342.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PEIJI MO (CÉDULA E-8-81443) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 10 DE AGOSTO DE 2021 06:15 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403113734



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 692C94A3-2DC2-4991-B45E-3DFF6D94FC6E

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Ministerio de Ambiente

No.

MINISTERIO DE
AMBIENTE

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

3225798

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PEIJI MO / EISA CONSTRUCCIÓN MINI SUPER EL COSTO / 3105-30322767 / E-8-81443	<u>Fecha del Recibo</u>	2/9/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
				Monto Total	B/. 350.00

Observaciones

CANCELADO MEDIANTE SLIP DE DEPOSITO #060065706 DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT I, DEL PROMOTOR PEIJI MO UBICADO EN PALMAS BELLAS CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS DISTRITO DE CHAGRES Y PROVINCIA DE COLÓN.

Día	Mes	Año	Hora
02	09	2021	12:04:23 PM

Firma
Nombre del Cajero Eugenia Santamaría

Sello

IMP 1



República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 189793

Fecha de Emisión:

13	08	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

12	09	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

MO, PEIJI

Con cédula de identidad personal nº

E-8-81443

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
COPIA CD
DIGITAL**

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Ailyn cheng	IRC-032-2019		X		
Christel m.santos hernández	IRC-058-2020		X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

MINI SUPER EL COSTO

Categoría: I

PROMOTOR

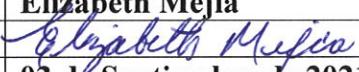
Promotora: PEIJI MO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: PEIJI MO

Cédula: E8-81443

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
(Responsable de la Verificación)

Nombre	Elizabeth Mejia
Firma	
Fecha de Verificación	03 de Septiembre de 2021

SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 N°005-2021

PROYECTO: "MINI SUPER EL COSTO"

PROMOTOR: PEIJI MO

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA MES AÑO

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO)	X		CORRECCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA CON FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 ORIGINAL Y UNA COPIA
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CD
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD FOLIO REAL N°30286406 CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD FOLIO REAL N°30322767
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: LIC. LUZ MARÍA ORTIZ

Cedula: 8-838-1730

Correo: prityshoping7@gmail.com

Teléfono: 6144-7659

Firma: 
8-838-1730

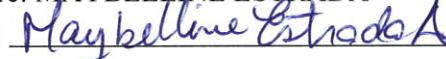
Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: ELIZABETH MEJIA

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: MAYBELLINE ESTRADA

Firma: 

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

12
04

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: MINI SÚPER EL COSTO

PROMOTOR: PEJI MO

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-IF-021-2021

FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCIÓN REGIONAL: 03-09-2021

FECHA DE ENTRADA A LA SEEIA: 06-09-2021

REALIZADO POR: ING. CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ

REVISADO POR: ELIZABETH MEJIA

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	X		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3 INTRODUCCIÓN	X		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4 INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

(13)
ed

5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos	X	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental



	ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros			
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Y	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			X	

MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN REGIONAL:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
FECHA DE INFORME:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
PROYECTO:	“MINI SÚPER EL COSTO”
PROMOTOR:	PEIJI MO
REPRESENTANTE LEGAL:	PEIJI MO
CONSULTORES:	CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ IRC-058-2020 y AILYN CHENG IRC-032-2019.
LOCALIZACIÓN:	LA LOMA, CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN

DESCRIPCIÓN

El proyecto denominado “MINI SÚPER EL COSTO”, cuyo Promotor PEIJI MO El proyecto consiste en una edificación a construir de dos plantas (baja y alta), con estacionamientos y facilidades para depósito de materiales, ocupando una superficie de 680 metros cuadrados ,El área total de construcción es el siguiente:

Planta baja: superficie de 680 m², y albergará un mini super con espacio para funcionamiento de carnicería, cajas, farmacia, depósito de materiales y ferretería.

Planta alta: superficie de 463 metros en donde estarán ubicadas las recámaras, sala de estar, cocina, sala de estudio, lavandería, dos balcones y una escalera que comunica a la planta baja.

El proyecto se desarrollará en un área comercial y residencial del pueblo de Palma Bellas, colinda con la calle Las Margaritas (Vía Salud) y la calle San mateo, estando el área fuera de alguna área protegida en el barrio de La Loma.

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos No.155 de 05 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**MINI SÚPER EL COSTO**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**MINI SÚPER EL COSTO**”, promovido por: **PEJI MO.**

Elizabeth Mejía
ELIZABETH MEJIA
Secretaria de la Sección Operativa de
Evaluación de Impacto Ambiental

Maybelline Estrada
MAYBELLINE ESTRADA
Jefa de la Sección Operativa de
Evaluación de Impacto Ambiental

Griselda Martínez
GRISELDA MARTINEZ
Directora Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 020-0809-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **PEIJI MO**, se propone realizar el proyecto denominado “**MINI SÚPER EL COSTO**”.

Que en virtud de lo anterior, el día 03 de Septiembre de 2021, el promotor: **PEIJI MO**, presentó ante la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**MINI SÚPER EL COSTO**”, ubicado en el corregimiento de Palmas Bellas, distrito de Chagres, provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad de **CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ** y **AILYN CHENG** debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución IRC-058-2020/IRC-032-2019.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 08 de septiembre del 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**MINI SÚPER EL COSTO**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

R E S U E L V E:

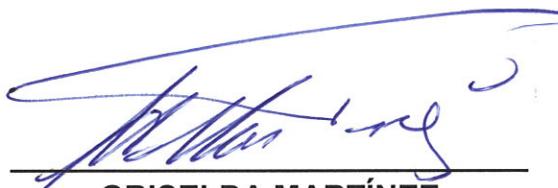
Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**MINI SÚPER EL COSTO**” Promovido por **PEIJI MO**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los ocho (08) días, del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,



GRISELDA MARTÍNEZ

Directora Regional del Ministerio de Ambiente- Colón

GM/MCE/em
MRS iun